

# DECÁLOGO DEL INVERSOR

A continuación se recogen los 10 puntos que la Comisión Nacional del Mercado de Valores recomienda tener en cuenta al inversor.

- 1 Hechos probados**  
Tome sus decisiones de inversión siempre basándose en los hechos y no en rumores o confidencias. Recuerde que es ilegal comprar o vender valores con información privilegiada que no está al alcance de otros inversores.
- 2 Entidad registrada**  
Posponga la decisión de invertir en valores ofertados por Internet, por teléfono o en una "visita inesperada" hasta que disponga de toda la información por escrito y se haya asegurado de que quien se los ofrece representa a una entidad debidamente registrada.
- 3 Cuidado con las promesas**  
Tenga en cuenta que en las inversiones usted compromete su ahorro. Tome precauciones ante los vendedores que intentan presionarle para actuar inmediatamente o le prometan rápidos beneficios.
- 4 Solo registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
Pida y revise las credenciales de las personas y entidades que no conozca e intenten venderle valores; tenga en cuenta que solo están habilitadas para efectuar este tipo de operaciones las que están debidamente registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- 5 Folleto oficial informativo**  
Examine cuidadosamente los consejos o juicios de valor que le puedan transmitir terceras personas, solicite a su intermediario la información oficial registrada en la CNMV (Folleto Informativo), y no tome su decisión hasta que no conozca las características del producto financiero objeto de su inversión.
- 6 Éxitos futuros**  
Recuerde que éxitos anteriores no son garantía de futuros éxitos en una inversión.
- 7 Rentabilidad superior a la del mercado**  
Sea especialmente cuidadoso con las inversiones en valores que ofrecen rentabilidades superiores a las del mercado o cuyo supuesto rendimiento se base en que están exentas de impuestos o cuentan con alguna ventaja fiscal.
- 8 Mayor riesgo**  
Asegúrese de conocer los riesgos de pérdidas en sus operaciones con valores, sin olvidar que a mayores expectativas de grandes y rápidas ganancias suelen corresponder mayores riesgos.
- 9 Especulación**  
Recuerde que la especulación es una apuesta que sólo es adecuada para aquellos que entienden y pueden controlar los riesgos que implica.
- 10 Documentos contractuales**  
Sepa que sus relaciones con la entidad que le ofrece servicios de inversión deben formalizarse en un documento contractual. Infórmese sobre las comisiones y gastos aplicables a sus operaciones solicitando el Folleto de Tarifas y recuerde además, que debe exigir de su intermediario información periódica del estado de sus inversiones y de los gastos originados por su mantenimiento y custodia, sin perjuicio de que también deba recibir información puntual de cada liquidación que le practique por sus operaciones o por los servicios prestados con sus inversiones.